

MENDOZA, 20 SET 2016

VISTO:

El contenido del EXP - CUY: 17850/2016, en el que la Srta. Macarena Antonella PEÑA CERVERA, solicita la inscripción como Alumna Vocacional en las asignaturas "Gestión Ambiental" y "Biotecnología", que se dictan en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Macarena Antonella PEÑA CERVERA es estudiante de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la Facultad de Ciencias Agrarias - Universidad Nacional de Cuyo.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución Nº 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial, la Dirección de Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de la Srta. Macarena Antonella PEÑA CERVERA (DNI: 38.206.944) como Alumna Vocacional de esta Facultad, en las asignaturas "Gestión Ambiental" y "Biotecnología", la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 424 / 16